



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 77

Pág. 1

**DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS
ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CELIA VILLALOBOS TALERO

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 14 de diciembre de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de la Unión General de Trabajadores, UGT (Álvarez Suárez), para informar sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 219/000123)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión de esta Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, en este caso para la comparecencia del secretario general del sindicato UGT, Unión General de Trabajadores, al que vamos a dar la palabra inmediatamente. Don José Álvarez Suárez, suya es la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, UGT** (Álvarez Suárez): Buenas tardes, señoras y señores diputados. En primer lugar, les agradezco que me hayan invitado a intervenir en esta Comisión. Tengo que decir que es la primera vez que intervengo en el Congreso de los Diputados. No lo había hecho nunca y creo que, como a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de este país, la Cámara nos impone mucho respeto. En esta primera intervención voy a intentar situar esquemáticamente determinadas cuestiones que ustedes tienen por escrito tanto en el informe del sindicato como en el documento de mi propia intervención, que no leeré porque voy a hablar de aquellos aspectos que me parecen más trascendentales.

Cuando estaba preparando la intervención, pensaba en cómo abordarla. En este sentido me pareció que desde una organización sindical comprometida con el Pacto de Toledo y con las reformas que se han ido produciendo a lo largo de la historia de nuestro país, en concreto en los últimos cuarenta años pero también desde los 128 años de historia que tiene nuestra organización, seguramente lo podría hacer de muchas maneras. Quiero que ustedes sean conscientes de que para nosotros esta no es una reunión cualquiera del Pacto de Toledo, pues quiero recordarles que mi organización ya hizo un gran esfuerzo en el año 2011 firmando un acuerdo de pensiones. Un acuerdo de pensiones que representó un gran esfuerzo para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país desde el punto de vista del aumento de la edad de jubilación y de los años a considerar para el cálculo de la pensión. Un acuerdo con una vigencia que para nosotros era el tiempo de vigencia por años completos que siempre se había estimado para el Pacto de Toledo. Pero en realidad, en el año 2013 nos encontramos con una reforma que, desde nuestro punto de vista, rompió con lo establecido en el Pacto de Toledo, y que implicó una serie de cuestiones que también tienen detalladas en la intervención escrita y en el documento que les hemos entregado que, a nuestro juicio, como digo, rompió el pacto que habíamos firmado. Y les digo esto porque yo tengo la sensación de que en política no cuesta tanto pasar del blanco al negro, a veces ni siquiera hace falta pasar por el gris. Dentro del sindicalismo —evidentemente, he hecho una apreciación personal y puedo entender que todo mundo tenga otras apreciaciones, pero esta es la mía— cuando uno firma algo, cuando uno acuerda algo, se compromete. Yo quiero que sean conscientes de que la reforma del año 2013 representó para la Unión General de Trabajadores un descrédito importante de la organización en relación con nuestros afiliados, con nuestros delegados, y creo que en relación con el conjunto de los trabajadores y de las trabajadoras. Por eso, en primer lugar, me permito incidir en la necesidad de que las recomendaciones que salgan de la Comisión del Pacto de Toledo incluyan algo que nos parece fundamental y que nos ayudaría mucho en el futuro a generar confianza para lo que después serán las negociaciones sindicales con el propio Gobierno, y es que los acuerdos o las recomendaciones del Pacto de Toledo, los acuerdos sindicales, no puedan ser cambiados en el Congreso de los Diputados por una mayoría que no sea cualificada, de tal manera que cuando las organizaciones sociales implementemos los acuerdos con el ministerio, con el Gobierno, tengamos la seguridad de que van a tener la misma vigencia que el tiempo que tarde la Comisión del Pacto de Toledo en volver a hacer una revisión del propio Pacto de Toledo. Es una garantía que, repito, para nosotros representaría elementos de confianza importantes.

Antes de entrar en los temas más de fondo, creo que sería bueno que la Comisión, en la medida en que sea posible, analice y profundice sobre cuáles son las diferencias que se han producido en nuestro país en el mercado de trabajo desde el momento en que se fundó la Seguridad Social hasta hoy. Si echamos la vista atrás, en los años cuarenta la cuenta de resultados de una empresa tenía una relación muy directa con el número de trabajadores. Y eso permitía que, efectivamente, los costes de la Seguridad Social fueran unitarios por cada trabajador. Hoy sabemos que eso no es así —luego hablaré un poco sobre este tema—, pero me parece que merece la pena hacer un análisis porque aquí podríamos encontrar algunos de los problemas de financiación que hoy tiene la Seguridad Social. Para nosotros también es importante manifestar de manera clara y rotunda que nuestro sistema de pensiones no tiene un problema de gasto. No somos un país que gaste mucho en pensiones; al contrario, gastamos menos que Francia, gastamos menos que Alemania, gastamos menos que Italia, y en un porcentaje importante. Estamos hablando de tres o cuatro puntos del producto interior bruto, incluso en algunos de estos países más de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 3

cuatro puntos del producto interior bruto. Por tanto, nosotros no entenderíamos que las soluciones a la actual situación que padece nuestro sistema de Seguridad Social partieran de recortar el gasto, sino que tendríamos que tratar el problema de fondo que son los ingresos de la Seguridad social.

Partiendo de esta base, creemos que sería conveniente visualizar este tema desde dos perspectivas. En primer lugar, las medidas a corto plazo, algunas las podría implementar el propio Gobierno sin esperar a las conclusiones o acuerdos relacionados con el Pacto de Toledo. De hecho, algunas de ellas no sé si se han empezado a implementar o se implementarán en un futuro inmediato. Me refiero, por ejemplo, a las medidas relacionadas con el techo de gasto, que no sé si van juntas o no, o las que tienen que ver con los destopes de cotización. Les he de decir que nos hubiera gustado que esa medida formara parte del diálogo y de un acuerdo social; lamentablemente, es una medida unilateral del Gobierno. Creo que sería bueno que nos lo planteáramos en términos progresivos y no fuera una cuestión fruto de un momento determinado, no sé si con más o menos presión para aprobar el techo de gasto, sino fruto de una reflexión profunda y de un acuerdo que nos permita visualizarlo no sólo en un ejercicio fiscal, sino en más ejercicios fiscales y que, además, tenga repercusiones sobre el pago de la pensión. Si se destopan los topes por arriba —tampoco estoy planteando que tenga que ser proporcionalmente—, en todo caso hay que destopar también la pensión máxima en el porcentaje que corresponda. Por otra parte, creemos que a corto plazo, si es posible mañana mismo, deberíamos acabar con la subvención a la contratación. Desde luego con cargo a la Seguridad Social, mañana mismo, no tiene ningún sentido que con cargo a las cuotas de la Seguridad Social se continúe subvencionando la contratación en este país. Tengo mis dudas sobre que tenga mucho sentido subvencionar la mayoría de la contratación tal y como se está haciendo, seguro que hay algunos elementos que hay que preservar, pero de la manera en que lo estamos haciendo, es decir, con un gasto que está en torno a los 3.500 millones de euros anuales, no nos parece que en estos momentos sea un elemento de generación de ocupación y menos todavía de ocupación de calidad. En ese sentido, también apuntamos que otra de las cuestiones que deberíamos ir planteándonos a corto plazo, no sé si de golpe o en todo caso de manera paulatina, tendría que ser los costes de la estructura de la Seguridad Social, que recuerdo que es el único departamento de la Administración que se autofinancia con las cuotas. Nos parece que lo razonable sería que formara parte de los gastos del conjunto de la Administración. Aquí también hay una partida importante de recursos que podríamos liberar para el pago de las pensiones. Estos serían elementos a considerar a corto plazo que nos situarían en mejores condiciones para el año 2018. Si a eso le sumamos el incremento que se va a producir como consecuencia del aumento del salario mínimo interprofesional que, por supuesto, no suscribimos en su alcance, pero sí reconocemos que es un aumento diferente al que se había producido en otras ocasiones y que, por tanto, va a tener una repercusión positiva sobre las cotizaciones, nos parece que este es otro elemento importante. Y ya si fuéramos capaces de implementar la resolución que este Congreso de los Diputados aprobó por mayoría ayer por la noche para proceder a la derogación de la reforma laboral, no les digo hasta qué punto podríamos mejorar los resultados de la gestión económica y de recaudación de la Seguridad Social.

Nosotros como organización somos plenamente conscientes de que los elementos que están llevando a la Seguridad Social a la situación actual son justamente la bajada de los salarios en términos reales, la contratación temporal, la contratación a tiempo parcial cubriendo jornadas completas, y este proceso de degradación de las relaciones laborales que se ha ido produciendo en nuestro país en los últimos años. Desde nuestro punto de vista, a medio y largo plazo hay que pensar que la Seguridad Social se ha de financiar con recursos provenientes de los impuestos generales del país. En ese sentido, creemos que sería conveniente empezar a estudiar si debe haber algún impuesto en relación con la nueva situación creada a partir de las nuevas tecnologías. Como les decía al principio, hoy en día las gasolineras no tienen trabajadores, la banca ha perdido cientos de miles de puestos de trabajo como consecuencia de la banca en Internet o de los cajeros automáticos, los robots en las fábricas empiezan a producir los coches prácticamente sin personal, no tanto en nuestro país pero sí en otros países de nuestro entorno. Estos elementos en la historia de la humanidad siempre habían tenido una compensación por la vía de la reducción de jornada. Creo que en este caso no sólo debería ser por la vía de la reducción de jornada, que se hará de manera natural en la medida en que se restauren los derechos en la negociación colectiva y podamos negociar los convenios con plenas garantías, sino que también debería ser por la vía de la financiación de la Seguridad Social. De cualquier forma, seguramente hay otros aspectos en relación con la financiación de la Seguridad Social y el sistema impositivo de nuestro país que podríamos transitar, y que tienen que ver con algo muy comentado en nuestro país, pero muy pocas veces debatido en una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 4

Cámara parlamentaria, me refiero al impuesto a las grandes fortunas. En todo caso, no creemos que la entrada de ingresos en las arcas de la Seguridad Social para mantener el sistema de pensiones y el sistema de la Seguridad Social en general, se deba hacer con impuestos de manera coyuntural o transitoria; creemos que hay que implantar un sistema definitivo, porque si lo hacemos de manera coyuntural o transitoria, parece evidente que cuando volvamos a tener problemas, los tendremos no sólo en la Seguridad Social, sino en todos y cada uno de los elementos a financiar y no tendremos la posibilidad de poder atenderlos todos a la vez, por tanto, tendremos un problema. En este sentido planteamos que no sea una medida coyuntural, sino una medida estructural que se pueda implantar en nuestro país.

Para ir concluyendo esta primera intervención, permítanme situar algunos otros elementos que convendría restablecer. Nosotros somos claramente partidarios de restablecer el contrato de relevo a los sesenta años. Estoy plenamente convencido de que seguramente habrá que discutir las condiciones y la manera, pero el sector industrial y determinadas actividades del sector servicios necesitarán que haya relevo antes de la edad legal de jubilación, que ustedes saben que paulatinamente se va a instaurar en los sesenta y siete años y no en los sesenta y cinco, como estaba establecido hasta ahora. En la industria porque los procesos industriales en nuestro país de una manera u otra van a ir produciendo esas necesidades; la industria hoy está plenamente especializada, no hay donde ubicar a los trabajadores que por razones físicas no pueden mantener su puesto en la cadena de producción. Y en ese sentido, la jubilación parcial con la obligatoriedad de sustituir a ese trabajador por otro, creo que es un elemento que deberíamos reconsiderar teniendo en cuenta que en el año 2018 las condiciones para poder acceder al contrato de relevo lo hacen prácticamente imposible en nuestro país. Hay otros colectivos del sector servicios que también convendría tener en cuenta. Podría hablarles de muchos, pero les hablaré de un oficio que con toda seguridad les suena porque últimamente, afortunadamente, han tenido la oportunidad de tener ventanas públicas. Me refiero a las camareras de piso, que no solamente están sufriendo el abuso de las empresas de servicios integrales y el descuelgue de los convenios colectivos sectoriales, sino que, además, sus condiciones penosas de trabajo hacen que en muchos casos, antes de la edad de jubilación, se encuentren en situaciones que no les permiten continuar desarrollando su trabajo plenamente.

Para finalizar, permítanme que también les diga cual es la posición de mi organización en relación con un tema que no sé si está o no dentro de las previsiones de esta Comisión, pero en todo caso como ha sido objeto de debate público, quiero pronunciarme de manera clara. Desde la Unión General de Trabajadores no contemplamos de ninguna de las maneras que la viudedad y la orfandad puedan salir del sistema público de pensiones de nuestro país. Y no lo contemplamos porque la naturaleza de la pensión es contributiva. No se puede decir que no es una pensión contributiva, puesto que se tiene derecho a esa pensión en función de la contribución del cónyuge, del padre o de la madre. Por tanto, tiene un carácter contributivo y creemos que debe continuar dentro del sistema. Tampoco hemos encontrado ninguna argumentación que nos indique cuál es la eficacia que representa sacarla del sistema. Todos pensamos que hay una que no se dice, y es que si se saca del sistema, se arrincona y se va dejando de lado. Pero como esa no se dice porque habría que explicárselo a las personas que en estos momentos son receptoras de esa pensión, pues se dice que es igual. Pues bien, si es igual, dejémoslo como está porque no tenemos ninguna necesidad de mover las cosas del sitio donde están y donde funcionan. En el texto de mi intervención tienen los porcentajes que representan estas pensiones y las edades con las que se perciben. Si no recuerdo mal, estamos hablando de que el 90 % de los perceptores de las pensiones de viudedad son mujeres; estamos hablando de que la edad de acceso a la pensión está en torno a los 75 años. Y tiene mucho que ver con el país que hemos heredado, que es el nuestro y que tiene grandes virtudes y algunos defectos, uno de ellos es que la incorporación de la mujer al mercado de trabajo fue en el momento en el que fue y, por tanto, estas pensiones también tienen mucho que ver con esa situación. Como tiene mucho que ver la brecha salarial en que la pensión de la mujer sea inferior en un porcentaje muy importante respecto a la del hombre, mayor que la discriminación salarial reconocida en estos momentos. Y acabo recordándoles, señorías, que en nuestro país las mujeres llevan trabajando gratis desde el día 8 de noviembre y lo harán hasta el 31 de diciembre en relación con los salarios de los hombres.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Vamos a pasar a las intervenciones de los diferentes grupos políticos. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista y su portavoz, la señora Perea. Tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 5

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, señora presidente.

Bienvenido al Congreso. Me ha gustado que haya iniciado su intervención diciendo yo me estreno en esto. Creo que más de uno nos estrenamos en esta Comisión que, además de imponer por donde estamos, impone por la responsabilidad que nos supone a todos, y más en un momento como este donde el sistema de la Seguridad Social se evidencia como una de las claves del Estado de bienestar que hemos podido tener a lo largo de todos estos años.

Usted ha iniciado su intervención haciendo referencia a los acuerdos entre los agentes sociales y el Gobierno como base para la redacción de las futuras recomendaciones que debe elaborar esta Comisión. Ciertamente, lo normal, lo habitual en el inicio de los trabajos de la Comisión del Pacto de Toledo era eso, el acuerdo social entre trabajadores, patronal y Gobierno en aquellos puntos que resultaban esenciales para el futuro inmediato y a medio plazo en el país. De ahí que nosotros —y precisamente la intervención que he hecho esta mañana en el Pleno ha ido en ese sentido—, el Grupo Socialista respetará aquello que los agentes sociales pacten con el Gobierno, que es lo primero que tenemos que hacer, que ustedes con el Gobierno sienten las bases de las futuras recomendaciones. Y en este sentido, me gustaría preguntarle en qué punto de partida, tras la reunión que mantuvieron con el Gobierno el día creo que 24 de noviembre, están las negociaciones y cómo se ha avanzado, si hay una previsión de avance.

Se ha referido usted al reciente acuerdo sobre el incremento del salario mínimo interprofesional en el 8 %, que mi grupo ha venido negociando, y el incremento del 3 % de las bases máximas. Ese es un primer paso y estamos de acuerdo en que han hecho un gesto, pero esto no se puede acabar aquí, porque el equilibrio de la financiación del sistema de Seguridad Social va de eso, de que se tomen decisiones a corto, a medio y a largo plazo.

Me ha gustado mucho que dijera, y ha incidido en ello en varias ocasiones, que la financiación que se ha de buscar, que en ningún caso puede ser por la vía de los gastos sino de los ingresos, ha de ser para el sistema de la Seguridad Social; para todo el sistema, no solo para las pensiones. Me gustaría que incidiera en cuando usted liga directamente la financiación —que entiendo que ha de ser finalista, porque no quiere que sea coyuntural— con que no esté al albur de los futuros Gobiernos o de cambios legislativos que puedan acabar debilitando la financiación del sistema. Le pregunto expresamente sobre esto, sobre la financiación que se busca. Creo que conlleva un factor pedagógico importante, porque la ciudadanía sabe que se busca una financiación ex profeso para el sistema de Seguridad Social, que le da una seguridad, que no está al albur de las condiciones económicas y de decisiones futuras de los Gobiernos.

Por otra parte, dice usted que en ningún caso UGT plantea que las pensiones de viudedad —me refiero en concreto a esta prestación— salgan del sistema. El problema que ve el Grupo Socialista es que quizá no dicen directamente que salgan del sistema. De hecho, ya han aparecido más de un catedrático y algún representante político diciendo que no quieren que salgan del sistema, sino que se financien de forma finalista y directa mediante los presupuestos del Estado. El Grupo Socialista entiende que eso es debilitar el sistema, porque empezarán por la viudedad. Quiero recordar que fue el portavoz de Partit Demòcrata Català quien preguntó a un compareciente recientemente si había posibilidad de cederlo a las comunidades autónomas. Nosotros creemos que eso es tanto como debilitar el sistema. Pero, además, empezarán por la viudedad, pasarían a la incapacidad, para dejar en el sistema de la Seguridad Social solo las pensiones. Ese es el temor que nosotros tenemos, que empezar por viudedad pasa luego a intentar despojar del sistema a la incapacidad, para acabar privatizando el sistema. De ahí que le pregunte si usted ve la posibilidad no de que tenga que salir del sistema pero sí que se busque una financiación ad hoc para la viudedad. ¿Contempla usted eso o una financiación genérica para el sistema?

Dice usted que a corto plazo podríamos adoptar distintas medidas. Son las medidas que el Grupo Socialista también ha planteado. Evidentemente, los destopes de la cotización y las políticas activas que están imputadas incorrectamente a la Seguridad Social. Pero se refiere también a los costes de estructura, y la Ley 27/2011, de reforma del sistema, planteaba la agencia estatal de Seguridad Social, cuestión que en estos cinco años no se ha desarrollado. El Grupo Socialista entiende que podría suponer una reducción del coste a efectos de escala y una mejor gestión, con mejor repercusión. El representante de Comisiones Obreras cuando estuvo en esta Comisión del Pacto de Toledo hizo referencia a una pérdida muy importante de trabajadores de la Función pública en el ámbito de la Seguridad Social. Creo que contemplar la aprobación del estatuto de la agencia estatal sería una manera de reorganizar el sistema. Quisiera saber si se ha tenido presente, si están trabajando en este sentido.

Por último, ha hecho referencia a una cuestión que me parece importante, y es la desigualdad salarial de género, que repercute indefectiblemente en las pensiones de futuro. Pero, además, no solo se trata de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 6

desigualdad salarial, sino de la interrupción de la carrera de cotización de las mujeres, lo que lleva realmente a que en un futuro acaben teniendo una percepción muy por debajo de la expectativa de pensión digna.

Y una última pregunta en este momento. Dígame qué piensa de compatibilizar la percepción del cien por cien de la pensión con la continuación en el trabajo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Perea.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Buenas tardes. Quiero agradecer su comparecencia y bienvenido también en aniversario de una huelga general, lo cual es bastante propio de un sindicato, que comparezca en un 14D precisamente; me parece un detalle bonito, en este caso de la casualidad.

Compartimos plenamente con ustedes la preocupación que a día de hoy se está dando en el ámbito de la Seguridad Social, pues creemos que todas y cada una de las medidas que se han tomado especialmente en los últimos cuatro años en el ámbito de la Seguridad Social en la práctica van en detrimento completamente del sistema y de la suficiencia de la mayoría de las pensiones que hay en este país. Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea entiende que es un pilar fundamental del Estado del bienestar la cuestión relativa tanto a las pensiones como al propio sistema de Seguridad Social y es, por tanto, para nosotros una cuestión de primer orden.

Por otra parte, creemos que de algún modo a día de hoy se está utilizando una campaña del miedo sobre las pensiones, especialmente utilizando de forma bastante torticera las cuestiones relativas a la demografía, por ejemplo, o el propio gasto de las pensiones, intentando inducir a la gente a que crean que ya no tienen derecho a las pensiones o que den por descontado que van a perder esa capacidad en un futuro inmediato, y por ello les felicito por las movilizaciones que van a hacer en breve, en este mes de diciembre, y que estoy convencida de que van a continuar a lo largo del tiempo.

Le quería hacer unas cuantas preguntas. Mañana se tramitará un decreto, entre otras cuestiones, sobre el destope de las cotizaciones y me gustaría que ahondara un poco más en su opinión sobre esta propuesta que nos hace el Gobierno.

Dice que no comparte el acuerdo al que han llegado el Partido Popular y el Partido Socialista sobre el incremento del salario mínimo interprofesional por considerarlo insuficiente, valoración que nosotros compartimos. Por eso, le pregunto su opinión acerca de la proposición de ley que presentó nuestro Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea con respecto a la modernización y la subida, hasta la armonización con la Carta Social Europea, del salario mínimo en esta legislatura.

Últimamente hemos tenido muchos comparecientes en esta Comisión y es evidente que las opiniones son muy diversas. Entre ellos, estuvo el profesor Herce, quien nos dijo que los jóvenes diéramos por descontado que íbamos a trabajar hasta los ochenta años, y ayer tuvimos, por ejemplo, a un representante de ATA, quien hizo un canto a la flexibilidad diciéndonos que eso era positivo. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

Se ha referido usted a las mujeres y la discriminación salarial que padecemos y la especial vulnerabilidad que tenemos en el mercado de trabajo. Me gustaría saber cuáles son las medidas concretas que UGT pone sobre la mesa para atacar esta vulnerabilidad ante la que se encuentran una buena parte de las mujeres en nuestro país.

Sobre las cotizaciones hay un gran debate; hay quien defiende subirlas y hay quien defiende bajarlas. Me gustaría saber también cuál es la opinión de la Unión General de Trabajadores.

Una de las propuestas que también está sobre la mesa —la comentaba la señora Perea, algunos de los comparecientes también han puesto énfasis en ella y nosotros tenemos muchas dudas por ser sutil— es el hecho de compatibilizar jubilación y trabajo.

De momento, me quedo aquí. Muchas gracias por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Álvarez, por su comparecencia. Quiero comenzar agradeciendo el compromiso que usted ha expresado, suyo y de su organización, con el Pacto de Toledo, así como el esfuerzo que hicieron en su día en los acuerdos alcanzados en 2011, aunque se ha referido también a que la reforma

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 7

de 2013 rompió aquel consenso y aquellos acuerdos. Igual que usted, nosotros somos nuevos en el Pacto de Toledo, el Grupo Parlamentario Ciudadanos somos unos recién llegados, y simplemente queremos trasladarle que el espíritu con el que venimos a esta Comisión es el de alcanzar consenso y acuerdos, y, por supuesto, respetarlos en el futuro.

Nos ha dicho que cree que la Seguridad Social no tiene un problema de gasto, que es fundamentalmente un problema de ingresos. Me gustaría compartir con usted una reflexión acerca de que hay problemas conexos que sí inciden en el gasto, como puede ser la caída de la demografía y la jubilación de la llamada generación del *baby boom*. Estos son problemas que pensamos que van a producir un incremento del gasto y en ese sentido quisiéramos saber si su organización tiene previstas algunas medidas para contrarrestar su efecto. Nosotros abogamos por la conciliación de la vida laboral y familiar para favorecer el crecimiento demográfico y nos gustaría que se pronunciara a este respecto.

Cuando se ha referido al destope de las cotizaciones, no se ha mostrado muy favorable y me gustaría que se detuviera, por favor, en los efectos perniciosos que su organización prevé que pueda tener esta medida.

Sobre su referencia a acabar con las subvenciones a la contratación, nos gustaría preguntarle qué políticas activas o qué medidas encaminadas a aumentar el número de cotizantes propone su organización para que esos ingresos puedan subir con relación al gasto.

En cuanto al contrato relevo a los sesenta años, le pediría que nos explicara un poco más por qué está a favor y qué impacto favorable calcula su organización que pudiera tener.

Finalmente, le pediría que se detuviera en analizar un poco el fraude a la Seguridad Social, y, en concreto, el fraude relativo al contrato a tiempo parcial y en cuanto al absentismo laboral. Hace poco aparecía una noticia en *El Mundo* con unas cifras llamativas, como que 880.000 trabajadores faltan algún día al año a su puesto de trabajo y cifraba su coste para la Seguridad Social en 5.500 millones de euros. Me gustaría preguntarle si comparte usted el alcance de estas cifras y qué medidas propondría su organización para luchar contra estos dos tipos de fraude.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Bona tarda*, jefe. **(Risas)**.

Es una comparecencia un poco diferente a la de otros días, de entrada porque estoy prácticamente de acuerdo con todo lo que ha dicho Pepe Álvarez. Si no fuera así, nada hablaría bien de mí mismo.

Dicho esto, quiero empezar con una anécdota, y es que recuerdo que en el 2011 estaba en contra de las recomendaciones del Pacto de Toledo y del acuerdo que firmó UGT y que mi compañero Pepe Álvarez me dijo: Jordi, acabaremos defendiendo este pacto —no sé si se acuerda—. Pues tengo que darle la razón. Teníamos que defender este Pacto, pero entonces yo casi me levanto de una reunión, no quise votar y hubo una pequeña crisis. Pero le doy la razón, ya que hemos acabado defendiendo este Pacto. No obstante, esperemos sin mayoría absoluta no vuelva a suceder lo del 2013. Pienso que fue un grave error y espero que esta vez las cosas cambien.

Hablar después de la señora Perea y de la señora Vidal cuesta un poco más, pero también quisiera hacer alguna pregunta o alguna aclaración sobre diferentes cuestiones.

Quisiera que te extendieras algo más en el tema de bonificaciones, si debería haber algún tipo de sistema para regular más la subvención a la contratación.

En segundo lugar, he escuchado en alguna entrevista que hablabas de unas tasas o unos impuestos para la industria de 4.0, cuestión que yo, humildemente, desconozco y me gustaría que explicaras un poco más.

No he escuchado casi nada del fraude a la Seguridad Social y quisiera saber si hay alguna idea o alguna sugerencia en ese sentido, porque me parece que hay margen. Todos conocemos, los que vivimos el día a día, a gente que contrata por cuatro horas pero se trabajan ocho, etcétera. Por tanto, insisto en que hay margen.

Por último, la mejor medida para salvar las pensiones, si es que están en peligro, es un buen modelo de empleo y calidad en el empleo. Lógicamente, así ya no hay problema para las pensiones.

También quisiera saber si este espíritu de diálogo que nos ha reiterado la ministra Báñez se ha empezado a percibir y si hay margen para subir los salarios. Concretamente, mañana vamos a debatir sobre el decreto ley mediante el que se sube el salario mínimo interprofesional un 8 %, aunque en Pleno ya se pidió algo más y la Carta Europea aún va más lejos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 8

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

Pasamos al turno del Grupo Vasco. Tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Buenas tardes, señor secretario general de UGT. Bienvenido y gracias por su asistencia.

En primer lugar, quiero señalar que en nuestra valoración coincidimos en buena parte con la que usted ha hecho sobre algunos aspectos que creemos que son fundamentales, como en la necesidad de mantener el Pacto como tal porque el sistema de pensiones lo exige para su futuro o en que es necesario mantenerlo en determinados términos de homologación con niveles de dignidad de la persona. Estamos de acuerdo también en que no cabe aislarlo únicamente a su efecto contributivo, porque el sistema también debe ser sostenido desde criterios impositivos y mediante los Presupuestos Generales del Estado. Hay otras muchas cuestiones a las que ya han hecho referencia los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en las que no me voy a extender, pero sí quiero subrayar que en una buena parte coincido con las valoraciones que usted ha hecho, aunque hay algunas sobre las que me han quedado menos claras sus intenciones y me han provocado algunas dudas.

Por una parte, me ha llamado la atención el escaso valor que usted reconoce —y lo ha señalado también el portavoz de Ciudadanos— a la incidencia del factor demográfico en el futuro de las pensiones. Sin perjuicio de que exista una valoración particular sobre el efecto del mercado de trabajo en el factor salario y la pérdida de empleo, no sé si se está valorando correctamente la tremenda incidencia que tiene no solo a corto plazo, en la generación del *baby boom*, sino más allá, a corto y largo plazo. Quisiera que se extendiera en esa valoración.

Comparto con usted la valoración que hace sobre la escasa incidencia de las pensiones con respecto al producto interior bruto del Estado y que no habría por qué temer que fuera a extenderse más allá del porcentaje en que actualmente incide. ¿Hasta dónde?, esa es mi pregunta. ¿Podría hacer una valoración, sobre todo ateniéndose no tanto al efecto numérico, sino al valor material, real del producto interior bruto en España? ¿Hasta dónde se podría llegar en ese porcentaje, teniendo en cuenta el valor exacto del producto interior bruto en España?

Hay otra cuestión —permítamelo, porque además soy representante del Partido Nacionalista Vasco— en la que, sin embargo, sí vamos a mostrar cierta discrepancia. Creo que ha mostrado usted un cierto recelo por la posibilidad de que haya comunidades autónomas que puedan asumir determinadas competencias en materia de gestión económica de la Seguridad Social; no solo en referencia a la gestión de una prestación concreta, hablando de la pensión de viudedad, sino, genéricamente, en cuanto a la gestión de prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social. Teniendo en cuenta, sobre todo, cuál es la realidad jurídica, que debiera ser también material en el ámbito, por ejemplo, del Estatuto de Autonomía del País Vasco, porque se deberían haber transferido esas competencias, y no se ha hecho treinta y cinco años después, sin embargo su recelo me mueve a entender que para ustedes esa es una medida que sería inconveniente. Si pudiera ser, me gustaría que se extendiera algo más en ello.

Una última cuestión, que ha aparecido en diferentes comparecencias en esta Comisión pero no se ha reflejado en la suya y sí representa una preocupación de mi grupo político, es la referida al papel que pueden tener las entidades colaborativas en el sistema de sostenimiento no solo de las pensiones sino de la capacidad adquisitiva de quienes acceden a la jubilación, y fundamentalmente me estoy refiriendo a las de base laboral. Me refiero exactamente al caso de las entidades de previsión social voluntaria, una dinámica surgida de una ley propia del ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que tiene una base social laboral para entidades sin ánimo de lucro y dirigido a ofrecer un mayor nivel de renta a quienes accedan a la jubilación en su momento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Damos también la bienvenida al señor Álvarez, le tenemos cariño en lo personal y en lo político y estamos seguros de que tendremos ocasión en los próximos tiempos de que asista a más actividades de esta Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 9

Mi grupo valora el compromiso reformista de la UGT en esta materia de pensiones, especialmente sobre los acuerdos que se produjeron en la IX Legislatura. Entiendo que para UGT no era un acuerdo fácil —la anécdota que el señor Salvador nos explicaba hace unos minutos va en esa dirección—, pero el señor Álvarez estará de acuerdo conmigo en que el mejor compromiso con el sistema público de pensiones está en la apuesta por las reformas que lo hagan sostenible para garantizar la suficiencia de las pensiones y que en esa lógica reformista es fundamental el acuerdo con los interlocutores sociales. Lo es en dos sentidos, lo es en el sentido de la legitimidad de la que gozan esos acuerdos, los acuerdos que han llegado a esta Cámara desde la legitimidad de la interlocución social, que no han sido revisados a posteriori. Los acuerdos que han llegado sin esa legitimidad de los acuerdos sociales han terminado siendo revisados y eso es lo que seguramente que va a suceder en esta legislatura en parte con la reforma que se impuso en la pasada legislatura con la mayoría absoluta del Partido Popular. Y la esencia del Pacto de Toledo es ese doble acuerdo en lo político en esta Cámara y con los interlocutores sociales. Eso nos ha dado durante veinte años una capacidad de reforma importante, que ayuda a que el sistema sea más equitativo, que las pensiones sean más suficientes y que el sistema sea más sostenible. Y en esa línea reformista y de fortalecer los acuerdos sociales el Partit Demòcrata va a continuar estando, sin lugar a dudas.

La señora Perea ha abierto un debate que mi grupo no tenía previsto plantear. Mi grupo no ha planteado de momento que la gestión de las prestaciones por viudedad y orfandad corresponda a las comunidades autónomas; lo podríamos hacer. La señora Perea debe conocer perfectamente el artículo 165 del Estatuto de Autonomía de Cataluña; estoy seguro de que está comprometida en su puesta en marcha, que prevé —junto a lo contemplado también en el Estatuto vasco— que el sistema pueda ser gestionado por las comunidades autónomas, sin cuestionar el principio de caja única. Y estoy seguro de que la UGT, y además con el señor Álvarez dirigiéndola, tiene un pleno compromiso en desarrollar al máximo todo el potencial de autogobierno de Cataluña. No vamos a entrar en este aspecto. El artículo 165 es muy claro y muy evidente y espero que el Partido Socialista respete plenamente esa previsión legal y apueste por su pleno desarrollo.

Coincido con el señor Álvarez en algunas cuestiones que no son menores y que querría remarcar. En primer lugar, esa referencia al contrato de relevo, una cuestión en la que el señor Álvarez ha estado especialmente interesado en dar algún tipo de respuesta y mi grupo quiere reiterar el apoyo a las propuestas que UGT ha formulado al respecto y el compromiso de volver a defender iniciativas de estas características en esta legislatura. Pero, al mismo tiempo, la UGT, en especial en Cataluña, ha tenido una preocupación por los desempleados de larga duración que superan los cincuenta años. Nos gustaría que también nos pudiera hablar de las propuestas de la UGT con relación a ese colectivo, en concreto.

Ha abierto también el debate —y la señora Perea ha incidido en él— sobre la configuración de la pensión de viudedad. Creo que es bueno que seamos capaces de distinguir dos o tres temas de debate, como mínimo. Uno es el cumplimiento de los acuerdos de la reforma de 2009-2010 sobre el aumento de la base reguladora en la pensión de viudedad. En el trámite parlamentario de aquella reforma acordamos alcanzar el 60 % de la base reguladora. Sería bueno que se diese salida a ese mandato legal que existe. En segundo lugar, el Pacto de Toledo mandata también a una revisión global de la pensión de viudedad. ¿En qué sentido? Cuando configuramos la pensión de viudedad —y el señor Álvarez apuntaba en esa dirección—, la tasa de actividad de las mujeres en España era alrededor del 20 %, pero hoy nuestra tasa de actividad entre las mujeres se sitúa alrededor del 60 %. Es evidente que eso nos obliga a reformular esa pensión en clave de futuro, no para cuestionar los derechos de las hoy viudas —al contrario, a las hoy viudas y a las hoy viudas mayores les debemos mejorar las pensiones—, sino para repensar la pensión de viudedad de las viudas y de los viudos de cuando nos jubilemos la generación del *baby boom*. Hay un mandato del Pacto de Toledo, deberíamos ser capaces de abordarlo. Y en ese debate deberíamos tratar si esa prestación, con independencia del carácter que tenga, debe formar parte de una financiación vía impuestos o vía cotizaciones. Mi grupo está dispuesto a abrir ese debate para financiar vía impuestos, sin cuestionar el carácter contributivo de la pensión, pero reformulándola, para adaptarnos a ese cambio del mercado de trabajo. Esa es una reforma que tenemos pendiente y ahí también sería bueno empezar con los interlocutores sociales, con toda la tranquilidad que merece ese debate, que no es, ni mucho menos, pequeño. Y si podemos adoptarla de manera responsable, va a ser una reforma que todos los que hoy la están cuestionando la van a terminar defendiendo, estoy absolutamente seguro. En este sentido, también me gustaría conocer la opinión del señor Álvarez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 10

Finalmente, hay una cuestión que no ha aparecido hasta ahora en las comparencias pero que la presencia del señor Álvarez, no sé por qué, me ha inspirado a plantear, y es que en esa misma reforma del año 2009 incorporamos un mandato —y creo que la UGT también ha hecho alguna reivindicación en este sentido— para que el Gobierno elaborase un proyecto de ley que considerase el tiempo de servicio militar obligatorio como cotizado a efectos de pensión de jubilación. Eso se consiguió en algunos supuestos de prejubilaciones. Hay un mandato y hay una cierta demanda, además en un contexto de un mercado de trabajo complicado para muchos hombres de una cierta edad, de modo que la consideración de ese tiempo de servicio militar obligatorio, en algunas ocasiones de más de un año, podría ser considerado como cotizado, ayudando a completar carreras laborales que en los últimos años de la vida de estos trabajadores se han visto perjudicadas. Quisiera conocer también la posición de la UGT con relación a esta cuestión.

Como dije al principio, reitero nuestro agradecimiento por su comparencia, esperamos que nos veamos en otras ocasiones y compartimos con la UGT el compromiso reformista en esta materia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer, cómo no, al señor Álvarez Suárez su comparencia y su intervención. Ha empezado hablando de la reforma del año 2011, que fue de mucho calado, y ha citado el aumento de la edad de jubilación progresivamente de los sesenta y cinco a los sesenta y siete años y del tiempo de cómputo para calcular la pensión. También ha hablado de la vigencia, y seguramente no le he entendido bien, porque hasta ahora mismo la reforma del año 2011 no se ha derogado. Es verdad que se hizo la del año 2013, pero entre otras cosas porque la necesidad de aplicar el factor de sostenibilidad, que ya venía recogido en el artículo 8 de la Ley 27, se quedó sin definir. Es verdad que cuando se hizo la reforma en 2011 se esperaba que el déficit del sistema llegara en el año 2017 o en 2018, y sin embargo en 2011 ya estaba en déficit el sistema. No me detengo más en este tema. También ha dicho, hablando del sistema de pensiones, que gastamos menos que otros países. Esto me choca un poco, porque el acuerdo del año 2011 supone una pérdida de 3,5 puntos del PIB, es decir, que el gasto disminuye 3,5 puntos en el año 2050. No es fácil esa reforma que hicieron ustedes, pero también tiene sus efectos.

En las medidas del corto plazo habla usted de los destopes en la cotización, y he entendido que era una medida unilateral. Es verdad que se va a aprobar en el decreto-ley una subida de las bases máximas, pero en cuanto a los destopes como tal, siempre hemos dicho en este grupo parlamentario que estamos dispuestos a estudiarlo. Además, en el propio real decreto viene que si se hace es con la salvedad de que se haga conforme a las recomendaciones del Pacto de Toledo y a los acuerdos que se alcancen en el marco del diálogo social.

En cuanto a las subvenciones y reducciones, estamos absolutamente de acuerdo y dispuestos a estudiarlo. Nosotros creemos que ha sido un elemento que ha generado ocupación, porque así lo han dicho muchos expertos que han pasado por el Pacto de Toledo, incluidos los empresarios. Sin esas bonificaciones no sé si se hubiesen creado 1.600.000 empleos en los últimos años como ha sucedido.

Estoy de acuerdo con usted en que el tema de los ingresos es fundamental para el sistema. Nosotros hicimos la separación de las fuentes de financiación que, en definitiva, supone inyectar 13.000 millones de euros de Presupuestos Generales del Estado al sistema de la Seguridad Social; también aumentamos las bases máximas; ha mejorado la lucha contra el fraude, etcétera.

Ha mencionado la derogación de la reforma laboral. Obviamente, y creo que es conocida nuestra postura, estamos dispuestos a mejorar todo lo que sea posible dentro de la reforma laboral, pero creemos que no debemos volver a la anterior reforma, a la que creó más de 3 millones de desempleados en este país. Esta reforma, con sus luces y con sus sombras, al final ha conseguido recuperar la mitad del empleo perdido.

En cuanto a la financiación con impuestos, me ha parecido escucharle hablar del impuesto a las grandes fortunas. A mí me suena porque es verdad que en su momento lo prometió también el señor Rodríguez Zapatero. Me gustaría preguntarle si el impuesto específico a las grandes fortunas es el que usted crearía y qué prestaciones se podrían pagar con él.

En el tema de la viudedad y de la orfandad coincidí plenamente con usted. Creo que nadie quiere sacar del sistema las pensiones de viudedad y de orfandad. El hecho de que se financien con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 11

Presupuestos Generales del Estado, con impuestos, no les hace perder su naturaleza. Por ejemplo, los complementos a mínimos y las prestaciones familiares ya se están financiando vía impuestos por los Presupuestos Generales del Estado y nadie ha dicho que hayan perdido su naturaleza. Por tanto, creo que podemos avanzar en esa línea, pero en nuestro partido no estamos dispuestos a sacar las pensiones de viudedad y orfandad del sistema ni tampoco a que algunos partidos vayan por ahí asustando a las viudas, como hemos visto que ha sucedido en algunas reuniones. Vamos a dejar tranquilo el tema, porque creo que es lo suficientemente delicado.

En cuanto al tema de las mujeres y la brecha salarial, usted conoce el complemento de maternidad que en su momento aprobó nuestro Gobierno, para que aquellas mujeres con dos, tres, cuatro o más hijos pudieran tener un complemento en la pensión del 5, del 10 o del 15 % para salvaguardar la brecha salarial. Me gustaría preguntarle por la cuestión de las cotizaciones. Le he oído hablar de ingresos, pero no sé si se refería a aumentar las cotizaciones sociales. Quisiera saber si piensa que eso no afectaría a la creación de empleo y qué coste laboral podrían tener esas medidas.

Termino diciendo lo que ya se ha dicho en las anteriores comparecencias. Creemos que la clave es el marco de este Pacto de Toledo y del diálogo social. Desde luego, nosotros vamos a estar ahí buscando el consenso, el diálogo y el acuerdo, porque estamos hablando de un tema tan delicado como es nuestro sistema público de pensiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora España.
Tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UGT** (Álvarez Suárez): Muchísimas gracias por sus preguntas. Voy a intentar responder a todas las cuestiones que han planteado.

En primer lugar, en relación con el diálogo social, tengo que decir que el diálogo con el Gobierno no ha empezado. Hemos tenido una reunión con el presidente del Gobierno y con la ministra de Empleo, pero ha sido una primera toma de contacto que no ha servido para que nosotros podamos considerar que ha empezado el diálogo social. A UGT y a las organizaciones sindicales nos parece que empezar a tomar medidas unilaterales no es un buen camino, no es un buen ejercicio. ¿Por qué? Porque creo que si hablamos de los destopes de la Seguridad Social o de los aumentos de los topes mínimos, seguramente convendría hacerlo después de un proceso de diálogo social en el que todos pudiéramos aportar nuestras propuestas y analizar cuáles son los elementos positivos y negativos que se pudieran producir como consecuencia de la implementación de algunas de estas propuestas. Yo que me considero una persona muy moderada, a pesar de lo que alguien pueda pensar, creo que las cosas hay que hacerlas con cabeza y con el tiempo necesario como para que se puedan ir introduciendo sin que generen distorsiones que finalmente puedan provocar situaciones no deseadas. A mí no me parece razonable que se suba el 10 % sin un proyecto. Podemos plantearnos en los próximos cuatro o cinco años en qué medida van a afectar los destopes, pero si hablamos de esto tenemos que hablar de destope de la pensión máxima, porque parece razonable que haya alguna relación —aunque no estemos hablando de una relación directa, y lo estoy diciendo yo, el secretario general de la UGT, no lo dice el presidente de una patronal— entre la pensión y la cotización. Ahí hay un elemento que tendría que haber sido objeto de esa negociación.

En relación con el salario mínimo interprofesional, tres cuartas de lo mismo. Es evidente que nosotros nos sentimos tan identificados con la votación efectuada en el Congreso de los Diputados que creo que es la misma propuesta que hemos discutido con algunos grupos parlamentarios, en concreto con el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que forman parte de ese debate y quiero agradecerles profundamente que hayan tenido la sensibilidad de traerlo al Congreso de los Diputados y al Congreso que lo haya aprobado. A nosotros nos hubiera gustado poder llegar a un acuerdo con el Gobierno que nos hubiera permitido implementar el salario mínimo interprofesional en el tiempo de la legislatura para tener una previsión de hacia dónde iba, no solo en relación con los trabajadores perceptores del salario mínimo, sino también con los propios empresarios y con las cotizaciones que se habrán de abordar en el futuro.

Creo que las pensiones de viudedad y de orfandad están bien como están. No sé por qué tenemos que financiar esas con impuestos y las otras con cotizaciones. Si ambas son contributivas, ¿por qué las vamos a separar? Ese empeño tiene que obedecer a alguna razón, si no tiene ninguna justificación quiere decir que no ha lugar. Son contributivas. Es más, creo que la naturaleza de las pensiones se podría cambiar en el futuro, pero dudo mucho que pueda hacerse de forma retroactiva. Las actuales son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 12

contributivas y si alguien quiere que pasen a ser asistenciales lo podrá hacer pensando en el futuro, pero no en las actuales, porque hasta donde yo sé de derecho, que no sé mucho, no puede haber una ley que afecte con carácter retroactivo. En estos momentos, es evidente que una pensión de viudedad o de orfandad tiene relación con unas cotizaciones y, por tanto, no se puede decir que no son pensiones del sistema. A mí me parece que es más razonable pensar en cómo se financia el sistema en su conjunto y, por tanto, que los impuestos que se deriven al sistema de la Seguridad Social sean para el conjunto de la Seguridad Social y no una partida específica que coincida o que esté predeterminada para pagar una parte de las pensiones contributivas del sistema. Por eso planteamos que la financiación del sistema vaya en esa dirección.

Segunda cuestión en relación con la financiación vía impuestos. Nosotros creemos que tiene que ser permanente. No entendemos que la entrada de recursos vía impuestos sea como consecuencia de una coyuntura determinada de la Seguridad Social, sino que debe ser consecuencia de una decisión política y, por tanto, con independencia de que el Fondo de reserva se pueda ir nutriendo de los excedentes, no se deberían dejar de ingresar los impuestos que previamente hayamos determinado. Este no es un sistema que inventemos en España, en la mayoría de los países del entorno europeo funciona de esta forma, por ejemplo, en el caso de Francia y Alemania de manera clara. No solo se nutre a través de las cotizaciones, sino a través de impuestos generales. Tendríamos que analizar, y nosotros no lo hemos hecho, por lo que no podré darle una cifra exacta, qué valor impositivo tendríamos que poner sobre las grandes fortunas. En la perspectiva de los próximos veinte o treinta años no tengo cuantificada cuál va a ser la situación que se va a producir en la Seguridad Social.

En relación con la demografía, ayer por la noche pensé traerles unos recortes de prensa —si los tengo se los voy a hacer llegar en los próximos días— para enseñarles lo fiable que es la demografía en nuestro país. Ustedes recordarán que más o menos el año 2000 las portadas de los diarios, los informes de los centros de estudio más importantes de las entidades financieras de nuestro país decían: En el año 2008 la Seguridad Social estará hundida, porque tenemos un problema demográfico. El año 2008 ha sido el año de la historia de nuestro país en el que la Seguridad Social ha estado en mejor situación. No digo que no se tenga que tener en consideración, por supuesto que sí, pero no puede ser la biblia de la que partamos a la hora de tomar las decisiones en relación con nuestro sistema de pensiones, porque este tiene que ser autosuficiente para que nuestros pensionistas, nosotros mismos —yo sin que pase mucho tiempo— tengamos la posibilidad de acceder a una prestación que nos permita vivir con dignidad. Hablando de demografía, creo que sería conveniente —tampoco creo que sea tema de esta Comisión, pero lo comentaré con el permiso de la presidenta, porque han ido introduciéndose elementos que tampoco sé si son de esta Comisión o no— situar la cuestión. Las imposibilidades que tienen los jóvenes para acceder a un puesto de trabajo digno, con unas retribuciones dignas, con contratos que les permitan asegurar su vida o acceder a una vivienda tienen consecuencias directas sobre la demografía de nuestro país. Podemos estar dando vueltas durante mucho tiempo a las cuestiones de carácter demográfico y no tomar ninguna decisión para que las personas que pueden, si tienen una situación familiar que se lo permita, garantizar la natalidad, si pueden y quieren garantizarla, lo hagan. Si no lo analizamos solamente, sino que tomamos medidas, tanto en lo que se refiere a las guarderías como a otro tipo de acceso a servicios públicos, estaremos asegurando la demografía de manera mucho más importante.

Teniendo en cuenta que cada cinco años se hace la revisión del Pacto de Toledo, y que mantenemos este debate en unos momentos en los que nuestro país tiene un nivel de desempleo en torno al 20 %, si no encontramos la clave filosófica quizá no tengamos tiempo de encontrarla dentro de cinco años, porque no sé si para entonces vamos a tener unos niveles de desempleo que harán que el problema en lugar de ser demográfico sea de puestos de trabajo. No olviden que hoy en día muchos trabajadores de nuestro país emigran porque no tienen oportunidad en su país de encontrar un trabajo relacionado con su profesión o sencillamente porque quieren encontrar un trabajo.

De todos los secretarios generales que ha tenido UGT es difícil que haya uno que sea más sensible que yo a las comunidades autónomas y a sus competencias. Yo mismo he participado activamente en la elaboración del Estatuto de Cataluña y del artículo que hace referencia a las pensiones. En todo caso, nosotros creemos en un sistema estatal público de pensiones que garantice al conjunto de los trabajadores y trabajadoras, al conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas su pensión, y eso hay que hacerlo compatible con el pleno respeto a los estatutos de autonomía y a su desarrollo, porque son leyes vigentes que para nosotros merecen una gran consideración y un gran respeto. En ese sentido, ninguna comunidad autónoma podrá pensar que nuestra organización será una piedra para que los estatutos de autonomía puedan desarrollarse plenamente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 13

Quiero decir que en ningún caso contemplamos que las pensiones de viudedad y orfandad se vayan a las comunidades autónomas, porque son de viudedad y orfandad. No sé si me explico. No acabo de entender por qué ahora hemos cogido esta manía de que las pensiones de viudedad y de orfandad son de otra manera. ¿Por qué, si son pensiones contributivas? Esto no lo contemplamos de ninguna de las maneras. Es más, creo que si les llegara a las comunidades autónomas no sé cómo iban a poder digerirlo. Ni siquiera me planteo ese debate desde las perspectiva de las comunidades autónomas, porque creo que no ha lugar a hacerlo. Repito que nosotros no nos lo planteamos, pero si el Congreso de los Diputados —ustedes son los que mandan— lo decide, lo combatiremos con todos los elementos constitucionales que tenemos a nuestro alcance, y ese será el punto en el que nos quedaremos.

Con carácter general, mi organización no contempla compatibilizar el 100 % de la pensión con otro trabajo. Digo con carácter general porque me cuesta mucho decir al 100 % que no a algo, puesto que no sé lo que me van a plantear en relación con ese tema. Si me dicen que hay una pensión de 500 o de 600 euros y que eso hay que hacerlo compatible..., pues no lo sé. De todas formas, en general, en cierta medida incluso me ofende el debate por la situación de desempleo que tenemos en nuestro país. No podemos aislar el debate de la Comisión del Pacto de Toledo ni el debate de las pensiones porque no se celebre un día, a una hora, en un parlamento y en unas circunstancias concretas, porque en estos momentos, señoras y señores diputados, saben que en nuestro país hay centenares de miles de mujeres y de hombres que están esperando encontrar trabajo y no lo encuentran.

No hemos planteado subir las cotizaciones. Creo que si el Pacto de Toledo introdujera algún elemento en relación con quién tiene que pagar las pensiones en este país, seguramente por esta vía podríamos ahorrar algunos ingresos importantes a la Seguridad Social. Ustedes saben que una parte muy importante de las pensiones que se están pagando por enfermedades tratadas en el régimen común corresponde a enfermedades profesionales. Ya tenemos encima de la mesa algunos estudios. Ayer mismo estuve con una profesora que estaba explicando, en el tema del cáncer, las pensiones reconocidas como enfermedad profesional o enfermedad común haciendo una comparación entre Alemania y España. Estamos cien a una. Lo digo para que empecemos a tener una idea de que cuando hablamos de las cotizaciones y del fraude el elemento fundamental no es tanto subir la cotización como que cada uno pague lo que tiene que pagar. Es responsabilidad de las mutuas de accidentes y de los empresarios pagar por los daños que causan a los trabajadores por tenerlos expuestos a elementos que tienen que ver con su salud o con su seguridad, y que no están de acuerdo con las leyes del país. Ahí podríamos trabajar a fondo.

No he hablado excesivamente del fraude. No lo he hecho porque tampoco sé si es esta la Comisión en la que corresponde hacerlo, pero si quieren podemos estar un buen rato hablando del fraude. A veces no sabemos si algunas de las cosas que se dicen se dicen por ignorancia o porque sí. Tenemos un problema de dotación de medios en la Inspección de Trabajo que hace absolutamente imposible luchar contra el fraude en este país. Después de la última reforma, tenemos un sistema de relaciones laborales que sumado a la falta de medios en la Inspección de Trabajo hace que en este país, en cualquier ciudad, un empresario sepa que un sábado o un domingo puede coger a un trabajador sin contratarlo sin tener casi ninguna posibilidad de que le pillen, porque no hay inspectores de guardia. Los inspectores van con un busca por si tienen que presentarse en caso de que haya un accidente de trabajo; es decir, si en una de esas empresas hay un accidente de trabajo y la víctima no está dada de alta en la Seguridad Social, se detecta, pero tiene que ser por alguna de estas razones y no por otras. En ese sentido, convendría poder trabajar a fondo estos elementos que con toda seguridad nos permitirían avanzar.

No entraré en el debate de si la reforma laboral creó 3 millones de puestos de trabajo o si destruyó 1,5 millones antes de empezar a crearse empleo. Para mí, esta es una cuestión de fe, de verlo de una manera o de otra. Creo sinceramente que la reforma del mercado de trabajo ayudó a destruir puestos de trabajo de manera muy notable durante un tiempo determinado. En este país, se puede mantener *sine die* la decisión unilateral por parte del empresario en relación con los expedientes de rescisión de plantillas, que es un elemento absolutamente insoportable, y es lo que ocurre hoy. Después de mucho tiempo, las magistraturas, los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas, el propio Tribunal Supremo nos van dando la razón, pero como a los locos, porque en muchos casos ya no hay empresa y no hay posibilidad de luchar contra esa situación. Ahí están las estadísticas de lo que ha ocurrido con los primeros momentos de implantación de la reforma laboral. Pero casi prefiero prescindir de eso y situarme en el día de hoy, porque creo que hoy en el Congreso de los Diputados, con el conjunto de los grupos parlamentarios —partiendo de la situación que tenemos, quedando en tablas en relación con la situación de la que venimos, porque con toda seguridad no nos vamos a poder de acuerdo— podemos convenir que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 14

hay algunos elementos de la nueva situación económica que seguramente tienen mucho que ver con la reforma laboral: el fantástico año turístico que ha tenido nuestro país en 2016 es consecuencia de la reforma laboral; que el Banco Central Europeo haya mantenido los tipos de interés y que haya comprado la deuda que ha comprado a España, también es consecuencia de la reforma laboral; que el precio del crudo haya estado en las condiciones en las que ha estado, también es consecuencia de la reforma laboral. Sin entrar en eso, reconozco que hoy, afortunadamente, la situación de nuestro país nos debería permitir, en relación con algunas de las medidas que se han tomado, comenzar algunas reformas que nos ayudaran a situar y a quitar algunos de los problemas que esta ha generado. Con eso yo ya me daría plenamente por satisfecho.

En relación con la brecha salarial, lo tienen en mi intervención, solo quiero recordar que el 94 % de las pensiones de viudedad son de mujeres, que el 83 % tienen menos de sesenta y cinco años y que más de un tercio de las pensiones de viudedad son de la cuantía mínima. Esto nos da una imagen que representa la pensión de viudedad hoy. ¿Tenemos que hablar mañana de la pensión de viudedad? Me parece que las estadísticas y cómo ha ido funcionando el mercado de trabajo en nuestro país en relación con la mujer, no nos hacen poder pensar que estamos en condiciones de abordarlo, como lo han abordado otros países, como es el caso de Alemania, porque en realidad la brecha salarial entre los hombres y las mujeres en nuestro país no parece que vaya a mermar excesivamente porque haya habido una mayor incorporación de la mujer en el mundo del trabajo, porque la situación en la que se ha incorporado no es una situación, a nuestro juicio, que nos permita albergar la esperanza de que eso se pueda solventar a corto plazo. En todo caso, creo que en ningún caso el sistema debe permitir que se puedan producir situaciones de injusticia, desde el punto de vista de que haya un abuso del sistema, y si se ha de identificar, identifiquémoslo y tomemos las medidas que haya que tomar, pero me da la sensación de que no debería de hacerse.

En todo caso, quiero agradecerles sus intervenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Voy a dar un turno muy corto a los portavoces, pero ruego lo siguiente, estamos en la Comisión del Pacto de Toledo, el señor secretario general de UGT ha ampliado sus opiniones a criterio que estoy convencida que abriría un debate de cuatro horas mínimo en esta casa. Vamos a hablar de pensiones, ruego a los portavoces que hablen de lo que venimos a hablar que es qué piensa la UGT de las pensiones y hasta dónde podemos introducir reformas que a ellos se les sugiere, aparte de que el papel que nos han entregado es muy amplio, que nos pueda servir para buscar ese consenso desde el punto de vista del sindicato de UGT.

Señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Intervengo muy brevemente. Gracias por su exposición. Después de escucharle y cuando dice que el diálogo social aún no se ha iniciado, no puede haber ninguna duda sobre la necesidad de dar mañana apoyo a las medidas pactadas por mi grupo respecto a la aprobación del salario mínimo interprofesional, el 8 %, el incremento de las bases de cotización, un 3 %, o la reforma del impuesto de sociedades. Para tener todos ellos mayores ingresos y mejorar la situación de los trabajadores. La verdad es que ha sido extensa la exposición. Ha hablado de la reforma del año 2013, pero no ha especificado si pide la derogación del IRP, índice de revalorización de las pensiones, que sabemos que va a suponer una pérdida de poder adquisitivo importante. Es verdad que ha dicho oiga hablemos de suficiencia y en eso va implícito poder adquisitivo, pero nos gustaría que nos dijera máxime cuando sabemos que la implantación a partir de 2019 va a suponer esa pérdida.

En segundo lugar, cuando ha hablado expresamente del factor de sostenibilidad, que determina en el año 2013 la forma en que se va a computar el inicio de la pensión, usted no se ha referido expresamente a ello. Es cierto, decía la portavoz del Grupo Popular que ya estaba fijado en la reforma del 2011. Creo que no es momento de tirarnos los platos por la cabeza. En el 2011 no estaba definido. No se sabía, porque no se quiso saber, porque se dilató hasta el 2027 cómo se tenía que determinar, pero en el 2013 se adoptan esas medidas que se sabe que van a suponer una pérdida al inicio ya de esa pensión.

Más que nada me disgusta que me confirme que no se ha iniciado el diálogo social. Eso quiere decir que las palabras de la ministra y el presidente del Gobierno son vacías, y me preocupa, porque las cosas han cambiado a nivel parlamentario y a nivel social. Lo que se vota mañana es un primer paso. Nos gustaría conseguir más, por eso es por lo que hemos de luchar y estamos aquí en la Comisión del Pacto de Toledo y en el Congreso de los Diputados. Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Es curioso como alguien puede decir una cosa y la contraria en la misma frase, congratularse por un lado por el diálogo social y, al mismo tiempo, participar de un acuerdo unilateral en el que no han tenido la oportunidad de participar ni los grupos parlamentarios ni en este caso los sindicatos. Mañana vamos a tener, sin duda, la oportunidad del *remix* de la cuestión, pero es curioso que lo plantee como lo hace, si me permite decirle la señora portavoz.

Hemos hablado mucho de equilibrio financiero, pero me gustaría que habláramos también de medidas concretas alrededor de la suficiencia del sistema y de las pensiones en este caso. La situación de pobreza que tenemos a día de hoy en nuestro país es creciente. De hecho ha crecido tanto y se ha convertido y agravado tantísimo la situación que a día de hoy hay que ser mucho más pobre para ser considerado como tal. Me pregunto cuáles son esas medidas que la Unión General de Trabajadores baraja con tal de atender a esta situación de pobreza y minimizar esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vidal.
Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ BALSERA**: Gracias, señora presidenta.

Gracias por sus explicaciones complementarias. Nosotros no vamos a formularle ninguna nueva pregunta. Nos damos por instruidos con esas explicaciones complementarias que ha ofrecido. Simplemente queríamos trasladarle un ruego. Un ruego que es extensivo de toda la Comisión. Tratamos de trasladarle a la sociedad el mensaje de que el sistema público de pensiones es perfectamente sostenible. Un mensaje de confianza y de seguridad. Estamos en un pacto entre generaciones. No solo tenemos que asegurar las pensiones de los que se jubilan, tenemos que ser capaces de seducir a la juventud, a los jóvenes, para que sigan confiando en las bondades del sistema. En ese sentido, rogarle a usted, como secretario general de una de las organizaciones sindicales con más amplio respaldo en nuestro país que utilice ese balcón, ese escaparate que tiene, para trasladar ese mensaje positivo. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

¿Señor Barandiarán? **(Pausa)**. Señora España. **(Pausa)**.

La señora **ESPAÑA REINA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente. Decía el secretario general de la UGT que el diálogo no ha empezado. Hay un refrán en mi tierra que dice que dos no se pelean si uno no quiere. Estoy convencida de que usted, como todos los que estamos aquí, apuestan fuertemente por el diálogo, por el consenso y aquí vamos a trabajar en el Pacto de Toledo para alcanzar ese acuerdo, porque es responsabilidad de todos, también de los agentes sociales y económicos. Nosotros llevamos aquí bastantes comparencias y las que nos quedan. Es nuestro trabajo y estamos encantados de estar en el Pacto de Toledo escuchando opiniones de expertos, de agentes sociales y económicos, de catedráticos, luego haremos las recomendaciones, pero quien de verdad ha puesto encima de la mesa que el tema de la viudedad se pague con impuestos ha sido el sindicato de Comisiones Obreras. Nosotros estamos escuchando a todos los que tienen a bien comparecer aquí y luego ya intentaremos ponernos de acuerdo para esas recomendaciones. Cuando habla usted de la cuestión de fe. Prefiero que se creen 2.200 empleos al día a que se destruyan 1.500. Hablaba del precio del petróleo, de las medidas del Banco Central Europeo y tal, es verdad, pero han sido igual para todos los países. Sin embargo, España es el país que más empleo está creando, antes creábamos la mitad del paro de Europa y ahora creamos la mitad del empleo. Habrá influido algo, por supuesto, pero tenemos que reconocer lo que está ocurriendo. Con respecto a la compatibilidad, me ha extrañado, porque la mayoría de los expertos que han comparecido están a favor de ella. Son más ingresos para el sistema y según los expertos no debe de tener efectos negativos sobre el empleo.

Ya voy terminando, señora presidenta. Decía la portavoz del Grupo Socialista que no nos tiremos los platos a la cabeza. Claro, no nos tiramos los platos a la cabeza, pero la reforma del año 2013 supuso tanto de pérdida de poder adquisitivo. No lo digo yo, lo dice Funcas, cuando estuvo, que la reforma del año 2011 supuso un 20 % de pérdida de poder adquisitivo y si acaso la del 2013 entre el factor y el índice un 15 %. Pero no creo que sea el momento de hablar de eso. Lo que tenemos que hacer es arrimar el hombro, mirar hacia delante, buscar soluciones, que las hay. Aquí en el Pacto de Toledo vamos a trabajar y tratar de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 16

buscar ese acuerdo. Espero que ustedes también en el diálogo social con el Gobierno encuentren ese acuerdo y ese diálogo sincero que beneficie a todos nuestros pensionistas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora España.
Es suya la palabra, don José.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE UGT** (Álvarez Suárez): Muchas gracias, señora presidenta.

Si no lo he dicho o no se han entendido mis palabras lo diré más claramente, nosotros estamos a favor de la derogación del índice de revalorización y queremos ir al sistema del Pacto de Toledo, que es la revalorización automática de acuerdo con la previsión de la inflación. Nos parece que ese es el sistema que sirve y que garantiza el poder adquisitivo a los pensionistas. La implementación del factor de sostenibilidad que ha hecho el Gobierno en el 2013 nos parece que es absolutamente insostenible en sí mismo. En el 2050 un 40 % menos de pensión como mínimo. Es un elemento que, desde nuestro punto de vista no se va a poder mantener y por supuesto de toda mi intervención debería deducirse que nos gustaría que la negociación partiera de la base del acuerdo de 2011, que nos parece que es el elemento que puede generar el equilibrio necesario para poder hacer reformas que a la vez sean equilibradas y que nos permitan mantener el sistema de pensiones.

La situación de pobreza que se vive en nuestro país, no sé si el marco de esta Comisión y el marco del sistema de pensiones contributivas es el sitio para plantear las alternativas. En todo caso, ustedes van a tener la oportunidad —si quieren— de escucharnos el día 19 de enero, si no recuerdo mal, que tenemos una iniciativa legislativa popular que vamos a pedirles que tomen en consideración y que intenta abordar el tema a partir de la renta mínima que nos gustaría que el Congreso de los Diputados pudiera aprovechar para hablar de las políticas sociales desde una perspectiva más amplia empezando por las administraciones locales y acabando por la propia Administración central que dieran coherencia y que permitieran que el conjunto de los ciudadanos de nuestro país pudieran tener un sistema protector y que incluso en determinados aspectos que tienen que ver con la pobreza trabajando o esta nueva situación que se produce que es trabajar para continuar siendo pobres pudiera estar regulada de tal manera que pudiera dedicarse recursos ya sea en el ámbito de la vivienda o de otros aspectos como ocurre en otros países del entorno de la Unión Europea. Seguramente que con eso también podríamos ayudar en algunas cuestiones demográficas de las que se ha hablado.

Quiero decir a los ciudadanos que nosotros vamos a generar confianza en relación con el sistema. Porque estamos seguros que esto va a funcionar. No concibo un país que no cuide a sus mayores. No concibo un país que no sea corresponsable con las generaciones que nos han dejado todo lo que tenemos y eso es lo que es un sistema de pensiones. Por tanto, podremos discutir, ver cómo lo hacemos. En todo caso, mi organización va a trabajar para que eso sea así y en ningún caso quiere generar ningún tipo de inquietud, porque me parece muy injusto para las personas que están cobrando una pensión, para los futuros pensionistas que pueden estar para entrar a cobrar una pensión. No ha hablado de la propuesta de más de cincuenta y cinco años, porque la presidenta estaba diciendo que hay cosas que no son de esta Comisión y me ha parecido que si no me iba a llamar la atención. Pero si quieren puedo situarlo. Creo que hay un elemento muy importante en relación con el *baby boom* que se está olvidando y es que tenemos más de un millón de personas en nuestro país de más de cincuenta años que en ningún caso cobrará la pensión que han generado, si no hacemos nada, porque están en el desempleo de larga duración, porque van a tener muy pocas posibilidades de entrar a trabajar, porque los que entran a trabajar lo van a hacer con condiciones de cotizaciones mucho más bajas y, por tanto, cuando llegue la hora de hacer el cálculo de su pensión van a tener una merma que nosotros hemos calculado que en muchos casos va a estar muy cerca del 40 % de su pensión. Sencillamente por esa situación de baja desde el punto de vista de la cotización que tenían tradicionalmente. En ese sentido, sería bueno que el Congreso de los Diputados, el Gobierno y los grupos parlamentarios tomaran en consideración la necesidad de llevar a cabo alguna medida para que esas personas que en algunos casos pueden haber cotizado al sistema incluso cuarenta años, tengan esa consideración. Saben que la mayoría de los sistemas europeos cuando llegan a esa cotización de treinta y cinco a cuarenta años muchos de ellos tienen derecho a la pensión, con independencia de la edad que tengan. Ese es un elemento que cabría analizar. Me lo preguntó el señor Campuzano, que ya no está. Pero aprovecho para situarlo para que nadie diga luego que no lo he situado.

Atribuir a la reforma laboral la recuperación de nuestra economía en nuestro país de la forma que he detectado que se situaba, no estoy para nada de acuerdo. En ese sentido es en el que más me he manifestado. Ahora podría decirle que el turismo no es el elemento fundamental de la economía alemana

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 77

14 de diciembre de 2016

Pág. 17

ni de la francesa. Por desgracia el año 2016, como consecuencia de los atentados terroristas que ha tenido Francia, así como otros países. En todo caso, repito, fíjense si somos capaces de acordar cambios en la reforma laboral, estoy dispuesto a reconocerles lo que ustedes quieran. Lo que realmente quiero es que las camareras de piso no estén cobrando un 40 % menos de salario porque hay una reforma laboral que ha permitido que haya una empresa que segregue la actividad y que las contrate por un 60 % del sueldo que tenían en el convenio de su sector. Ese es el elemento de fondo que me preocupa. No me importa del todo la retórica de quién tiene razón o quién no, porque eso se lo dejo para ustedes. A mí me importan las consecuencias que tienen sobre los trabajadores y las trabajadoras.

Acabo diciéndoles que nosotros queremos diálogo. Queremos acuerdo. Nos vamos a sentar para dialogar y para acordar. Si nos permiten nos gustaría que a partir del diálogo social pudiera haber acuerdo político. Desde ese punto de vista, si se trabaja a fondo el diálogo social, puede ayudar a que haya acuerdo político. Pueden tener la absoluta seguridad de que eso es así. Soy el secretario general de una organización que a lo largo de la historia en este país siempre ha estado en todos los diálogos. Nosotros sí que nos hemos comido todos los marrones. No hay ninguno que no nos hayamos comido, siempre. Vamos a continuar en esa línea, pero permítame también que les diga que el gato escaldado del agua fría huye. Hay algunos elementos como he explicado al inicio de mi intervención y que veo que no han sido objeto de excesivo debate, que me gustaría que nos pudieran permitir que en el ámbito de las pensiones los acuerdos a los que lleguemos tengan una estabilidad que vaya más allá de las mayorías absolutas que se pueden establecer en un momento determinado en el Congreso de los Diputados. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Con esto damos por concluida la comparecencia, agradeciéndole al secretario general de UGT su presencia. Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte minutos de la tarde.